



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 7.071.056/DGPLC/15

VISTO: Las leyes Nros. 471 (Texto consolidado por Ley N° 5.454) y 5.460, las Resoluciones Nros. 1040/SECRH/11 y 334/MMGC/15 y el Ex-2015-7.071.056-DGPLC, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 334/MMGC/15 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de la Gerencia Operativa Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que por Ley N° 5.460 y su modificatoria, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplando en su artículo 17, entre los objetivos del Ministerio de Hacienda, el de diseñar e implementar políticas de gestión y administración de recursos humanos, como así también el de diseñar e implementar la carrera administrativa así como el régimen gerencial;

Que mediante Decreto N° 363/15 se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que en fecha 21 de junio de 2016, la Ministra de Salud requirió al Ministro de Hacienda declare desierto el concurso de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 334/MMGC/15 para la cobertura del cargo referido en función de que, habiendo analizado el perfil del ternado, si bien se observa que el mismo presenta conocimientos acabados en la materia tanto por sus antecedentes curriculares y laborales, por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia solicita se declare desierto el mismo;

Que mediante el artículo 17 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 se estableció que en el supuesto que no hubiere calificado ningún postulante o los funcionarios responsables del puesto a cubrir así lo dispusieran, se declarará desierto el llamado.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 inc. 11 y 13 de la Ley N° 5.460,

**EL MINISTRO DE HACIENDA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución N° 334/MMGC/15 en cuanto dispone el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Salud y a la Dirección General de Liquidación de Haberes dependiente del Ministerio de Hacienda. Para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente del Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese.